
MINUTA, 7ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del diecinueve de enero de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpán, dio inicio la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistieron el Secretario Ejecutivo, Rubén Gerardo Venegas y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco y el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/005/2015.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/059/2014.
3. Consulta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.

El Secretario Técnico de la Comisión propuso retirar del Punto 3 del Orden del día, la hipótesis enlistada en el numeral seis de rubro "Consulta", previsto en la foja dos, referente al cambio de logos o emblemas que serán utilizados por los aspirantes a candidatos independientes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día con la propuesta referida, así como la dispensa



de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/015-7ª.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo admisorio con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/005/2015. Lo anterior, con la propuesta presentada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación del plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/059/2014.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/016-7ª.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad de votos ampliar el plazo de sustanciación del procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/059/2014.

3. Consulta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas respecto a la propuesta del Secretario Técnico de retirar del Punto 6 lo relativo a cambios de logos y emblemas que serán utilizados por los aspirantes a candidatos independientes externó su preocupación ya que existe una consulta y aunque se retire del desahogo esto no implica que deje de existir, por lo que solicitó que en caso de existir una consulta

posterior a la sesión de mérito se analice con más cautela, toda vez que no se trata de una cuestión menor el cambio de logos o de emblemas, mismos que comentó se deberían verificar para corroborar que no exista identidad de éstos con los de otros candidatos independientes o partidos políticos, e incluso detalló sería un requisito *sine qua non* para que se otorgara el registro.

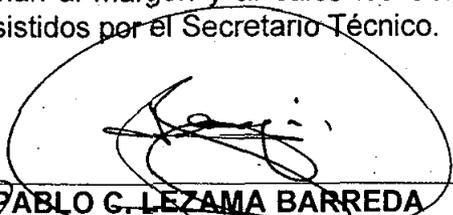
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/017-7ª.Ext./2015.- Se tiene por recibida la Consulta que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas, en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el registro de candidaturas independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal.

Al respecto, se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que coordine el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Asociaciones Políticas por el que se desahoga la consulta presentada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en términos de lo previsto en el numeral Sexto de los Lineamientos para el Registro de Candidaturas Independientes para los Procesos Electorales Ordinarios en el Distrito Federal, lo anterior en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, misma que deberá presentarse a más tardar en la próxima sesión del citado órgano colegiado.

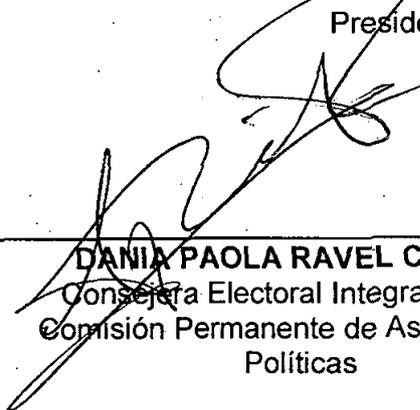


Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día diecinueve de enero del dos mil quince, se dio por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



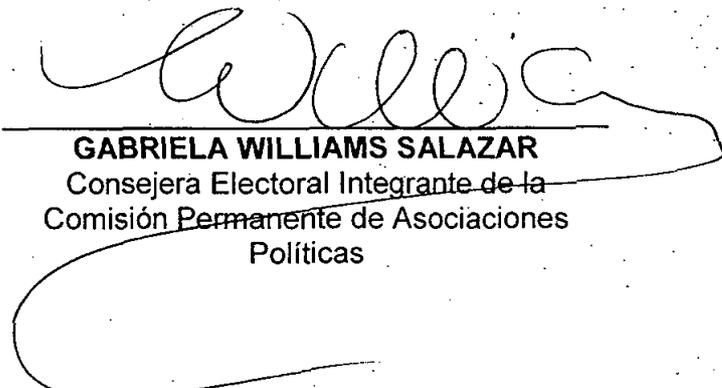
PABLO G. LEZAMA BARREDA

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas